

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 918

CHIGUAYANTE, 19 MAYO 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 675 de fecha 12 de Abril de 2011, que aprueba el Programa Social denominado “**Talleres Laborales de Mujeres 2011**”. El Contrato a Honorarios de fecha 06 de Mayo de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Miriam Ester Cárcamo Garcés y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese el Contrato a Honorarios de fecha 06 de Mayo de 2011 con doña Miriam Ester Cárcamo Garcés.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal ✓
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA:..... 19/05/11